

**Bases administrativas y técnicas de Licitación**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN  
EN MODELACIÓN BÁSICA Y REVISIÓN DE PROYECTOS  
EN BIM DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

**Elaborado por Fomento AOI Fedefruta F.G.  
Región de O'Higgins**

**Rancagua, diciembre 2018**

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En Chile existe la necesidad y oportunidad de incrementar la productividad en la industria de la construcción, mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicaciones, junto con metodologías de trabajo que habiliten, faciliten y promuevan la modernización de ésta. Hoy en día, los proyectos de edificación e infraestructura se diseñan y planifican con metodologías y herramientas obsoletas que no permiten incorporar la compleja planificación y logística de éstos al momento de operarlos. Una aproximación que países desarrollados han tomado en los últimos años para enfrentar estos problemas, ha sido la utilización de Building Information Modeling (BIM). Esta metodología conlleva el desarrollo de políticas, estándares, procesos y herramientas para permitir el manejo del ciclo de vida completo de los activos, desde su diseño hasta su operación.

Dado estos antecedentes es que el año 2015, surge dentro del marco del PEN de Productividad y Construcción Sustentable la iniciativa de “Plan BIM: modernización de la Industria de la Construcción”, la cual tiene como objetivo desarrollar un proceso público-privado para modernizar la industria, aumentar su sostenibilidad, desarrollar capacidad industrial y aumentar tanto la calidad de los proyectos de la construcción como su productividad.

Una de las brechas estructurales que ha identificado Plan BIM a través del diagnóstico inicial, es que un 58% de los profesionales del sector de la construcción declara no conocer BIM, a lo cual se le suma que no existen instrumentos que fomenten la capacitación BIM. Tan sólo un 49% de las instituciones que imparten programas de formación relacionadas con el sector, cubren aspectos BIM, lo cual es aún más crítico en las áreas técnicas y profesionales de la construcción, donde sólo un 13% de los centros de formación imparten estos contenidos.

En la última encuesta desarrollada por la Universidad de Chile, el 72% de los encuestados declara que existe escasez de profesionales capacitados con conocimiento BIM, y que este es el factor más influyente para la falta de masificación de BIM en el país. En relación con ello, se detectó que los programas de pregrado relacionados con la industria de la construcción (Ingeniería, Arquitectura, Construcción y Especialidades) sólo imparten contenidos relacionados con el manejo de software y que no profundizan ni diferencian entre los diferentes roles o capacidades BIM que deben ser asumidos por los actores a lo largo de todas las etapas. Responsabilidades como Revisión en BIM, Modelación en BIM, Coordinación en BIM, Gestión en BIM y Dirección en BIM han sido definidas por Plan Bim junto a una mesa de representantes de los sectores privado, público y la academia. Estos roles asumen diferentes niveles de experticia y complejidad, a los cuales se les ha definido un conjunto de capacidades BIM que deben ser adquiridas para poder trabajar en ambientes colaborativos BIM. Al construir una visión de la cobertura de la enseñanza BIM profesional y técnico impartida por universidades y centros de formación técnica (CFT) e institutos profesionales (IP) en conjunto, los resultados son bastante disímiles. Por una parte, alrededor de un 52% de las universidades que imparten carreras en el ámbito de la construcción han comenzado a enseñar ciertos

contenidos BIM, lo cual contrasta fuertemente con sólo el 15% de los CFT e IP. Esta disociación es aún más crítica cuando se verifica la enseñanza de BIM según carrera en los CFT e IP, lo cual deja en evidencia que hay carreras y regiones en las cuales simplemente no se enseña BIM, que corresponden a las siguientes: I, II, III, IV, VI, XIV y XI regiones. Lo anterior explica la baja penetración de la enseñanza BIM a nivel técnico profesional, tendencia que se mantiene en todo el país.

En efecto, para responder a esta necesidad país y al mandato nacional BIM, que requerirá el uso de esta metodología en todos los proyectos públicos a lo largo de Chile tanto de edificación como infraestructura al 2020, no sólo se debe considerar la formación de capital humano en la región Metropolitana, sino que también se debe descentralizar el conocimiento, priorizando regiones que demuestran interés y la necesidad de formar capital humano en BIM. En este sentido, al observar la penetración de formación BIM en instituciones educacionales, se puede constatar que tanto la zona sur como la zona norte tienen bajo nivel de penetración con 25% y 32% respectivamente.

Ya que la educación en BIM es responsabilidad compartida por la industria, la academia y el sector público, este programa busca generar un impulso que provenga del lado público y que ayude tanto a difundir los conceptos y metodología BIM, junto con capacitar en el uso de software BIM a nivel de Modelamiento básico y Revisión en BIM, el cual se enfoca en desarrollar las capacidades de visualizar y revisar un proyecto elaborado en plataforma BIM y extraer información de éste. Estas capacidades son requeridas para profesionales en obra, quienes desarrollan gestión y planificación de proyectos, y quienes ejecutan las tareas de administrar, coordinar y revisar proyectos.

## **1.- Objetivo del programa**

Este programa, a través de la formación y desarrollo de competencias, busca introducir los conceptos teóricos y herramientas operacionales sobre tecnologías y metodologías BIM (Building Information Modeling), que permitan optimizar y hacer más eficiente la cadena de producción de un proyecto, al gestionar de manera centralizada los modelos tridimensionales digitales que contienen toda la información tanto geométrica como datos de un proyecto. De esta forma, se consigue promover el trabajo colaborativo e integrado entre todos los actores y agentes que participan en las diferentes etapas del ciclo de vida de un proyecto, tanto en los procesos de diseño, construcción, operación y mantenimiento, aquellos de orden público y privado.

### **1.1.- Objetivo general**

Formar capital humano en la Región de O'Higgins que permita contar con personas capacitadas en materias de BIM, específicamente con competencias en modelamiento básico y revisión de proyectos en BIM", con el fin de diversificar y aumentar el abanico de capital

humano regional especializado, que pueda cubrir cada uno de los procesos de desarrollo, puesta en marcha y administración de un proyecto bajo esta metodología

## **1.2 Objetivos específicos**

1. Desarrollar 2 cursos de formación en la Región de O'Higgins, enfocados en los fundamentos teóricos y metodológicos de BIM para el "modelamiento básico y revisión de proyectos en BIM", que se complemente con la enseñanza de al menos dos softwares de casos distintos.
2. Preparar a 50 personas de la región, incorporando capacidades para la revisión de proyectos en BIM, mediante la realización de actividades teóricas y prácticas.
3. Sistematizar los contenidos tanto técnicos como pedagógicos de la formación, de manera tal de poder levantar un diagnóstico de los saberes de los alumnos al inicio del curso, versus los conocimientos adquiridos al finalizar la formación, para así también posibilitar la opción de replicar el programa a futuro.

## **2.- Contenidos del Programa**

El programa, consiste en la realización de dos cursos de formación teórico y práctico para entregar competencias de "Modelado Básico e Introducción a la Revisión de proyectos en BIM"; constará de:

- Realización de 2 cursos de 84 horas cronológicas cada uno.
- Cada curso deberá contemplar contenidos sobre conceptos y metodología BIM.
- Cada curso debe realizarse en la ciudad de Rancagua.
- Realización de 1 charla magistral en Rancagua con cargo a la Entidad Experta.
- Realización de una ceremonia final de certificación para los becarios que han finalizado el curso.

Los contenidos han sido establecidos acorde a las necesidades de mejoramiento de formación de capital humano en el ámbito BIM, de acuerdo con las brechas detectadas a través de encuestas e informes de diagnósticos desarrollados en Chile el 2016. Con el objetivo de complementar los contenidos curriculares de los programas relacionados con la construcción existentes en el área (los cuales podrán ser ajustados luego con la Entidad Experta).

La metodología de los cursos será presencial con clases teóricas y prácticas en laboratorios que cuenten con computadores suficientemente equipados para correr los softwares a utilizar.

Los cursos tendrán un hilo conductor en cuanto a sus contenidos que va desde el manejo del concepto BIM, su metodología de integración, pasando por el manejo de software y modelamiento básico, para luego concentrarse en la generación de planos y vistas junto con la extracción de datos de un modelo, y terminar con la administración de los archivos y datos de un proyecto en un ambiente centralizado, colaborativo y de accesibilidad en tiempo real.

## **2.1.-Detalle de Contenidos:**

### **Unidad 1 – Dominio conceptual y alcances de BIM (12 horas):**

Metodología y procesos BIM, responsabilidades y roles BIM, niveles de madurez BIM, Mandato Nacional BIM, La importancia de las estrategias de implementación de BIM y la gestión de cambio organizacional. Contexto internacional y presentación de casos de éxito y lecciones aprendidas.

### **Unidad 2 - Modelación Básica en BIM (26 horas):**

Esta unidad deberá enseñarse con al menos 2 software de diferentes marcas, por ejemplo: Autodesk, Archisoft, Bentley, etc. Uso de herramientas para diseño de masas, comandos de edición, trabajo con componentes: Niveles, muros, puertas y ventanas, cielos, losas, escaleras. Manipulación de familias y componentes paramétricos.

**Unidad 3 - Interoperabilidad y coordinación de proyectos en BIM (16 horas):** Formatos de archivos para interoperabilidad, almacenamiento y administración del modelo BIM centralizado. Gestión de trabajos en ambientes multiusuarios. Impresión de archivos y data con otras aplicaciones. Protocolos de trabajo, estándares y librerías de recursos.

### **Unidad 4 - Extracción y revisión de información de modelos y entornos BIM (20 horas):**

Visualización y generación de documentación: reportes, tablas, superficies. Visualización y generación de planimetrías: plantas, cortes, elevaciones, imágenes 3D.

**Unidad 5 - Revisión y comparación de datos (10 horas):** Métodos de extracción y comparación de data de un proyecto, para luego cotejar con la data del modelo. Revisión de informes de interferencias, verificación de errores y niveles de detalle o información incompleta

**2.2.-Metodología o Modalidad del Curso:** Curso de formación presencial con utilización de software en actividades práctica que requieren uso de computadores (provistos por la institución capacitadora con capacidad para operar óptimamente los programas).

**2.3.- Número de Horas del Programa:** 84 horas cronológicas.

### **Días y Horarios de Clases (sugerido)**

Opción 1: Viernes pm (4hrs) + sábado todo el día (8hrs), duración 7 semanas.

Opción 2: Viernes pm (3hrs) + sábado todo el día (7hrs), duración 9 semanas

**Nota:**

Los horarios estarán sujetos a la disponibilidad de las instituciones oferentes y a las propuestas técnicas que se reciban. No constituyen obligación sí coherencia con la propuesta técnica y los plazos máximos que contempla el programa.

**2.4.-Plan de Actividades**

Consideraciones que debe presentar el plan de actividades y la Carta Gantt del Programa que se incorporan en los Términos de Referencia por cuanto permitirán la selección y contratación del servicio a las Entidades Expertas (encargadas de ejecutar el diagnóstico, desarrollo de competencias y/o certificación de competencias), por tanto, deben ser informadas para una mejor presentación

| N° | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD  | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | N° OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO | N° MES INICIO | N° MES TÉRMINO |
|----|---|--|---------------------------------|---------------|----------------|
| 1  | Convocatoria, evaluación y selección del AOI.                                   | Una vez tramitada la resolución que aprueba el PFC, se seleccionará al Agente Operador Intermediario que administrará el programa.   | N/A                             | 1             | 1              |
| 2  | Convocatoria, evaluación y selección de la Entidad Experta.                     | Una vez definido el AOI, se convocará y seleccionará la Entidad Experta que presente las capacidades necesarias para dar cumplimiento al curso y proyecto. La contratación de la Entidad Experta se realizará en función del cumplimiento de los TDR definidos por CORFO.  | 1,2,3,4                         | 2             | 3              |
| 3  | Diseño de la versión final del programa de formación y tutoriales de cada clase | Esta actividad se desarrollará una vez seleccionada la Entidad Experta. El objetivo será ajustar la programación y aspectos técnicos del programa en función de la experiencia académica de la Entidad Experta contratada (contenidos del curso), de manera tal de maximizar las oportunidades de lograr la consecución de los objetivos planteados. | 1,2,3,4                         | 3             | 4              |
| 4  | Lanzamiento y Charla Magistral.   | Esta actividad consiste en el desarrollo de una charla magistral abierta al público, a través de la cual se difundirá la metodología BIM. La cual forma parte de las obligaciones del proponente coordinado con AOI Fedefruta Y CORFO  | 1,2,3                           | 4             | 4              |
| 5  | Convocatoria de postulantes al programa   | Esta actividad tiene como objetivo convocar a los potenciales beneficiarios y seleccionarlos de acuerdo a antecedentes presentados y requisitos de postulación establecidos.   | 2 y 3                           | 4             | 6              |
| 6  | Proceso de Matrícula  | Esta actividad tiene como objetivo que los becarios seleccionados materialicen el pago de su matrícula, de acuerdo al orden de selección en los cursos ofertados.  | 2 y 3                           | 5             | 7              |

|   |   |   |       |    |    |
|---|---|---|-------|----|----|
| 7 | Implementación de los cursos de capacitación  | Esta actividad consiste en la ejecución de los cursos de formación.   | 1,2,3 | 6  | 11 |
| 8 | Desarrollo y análisis de evaluación de diagnóstico inicial junto con la evaluación de término y aprobación del curso. | Esta actividad consiste en el desarrollo, por parte de la Entidad Experta, de una evaluación de diagnóstico inicial a cada alumno y una al término del curso.   | 2,3,4 | 8  | 12 |
| 9 | Sistematización de la intervención y aprendizaje del proceso. Entrega tutoriales de cada clase                        | Esta actividad tiene por objetivo sistematizar los aspectos técnicos de la capacitación realizada (programa de curso utilizado, tutoriales clase a clase, metodología utilizada, material de apoyo, bibliografía, software, etc) y levantar aprendizajes al respecto que permitan replicar la iniciativa. | 2,3,4 | 12 | 13 |

## 2.5.- Inicio de los cursos

El inicio de los cursos será establecido en conjunto con la Entidad Experta en la Versión Final del Programa y tendrán como condición o requisito ineludible tener los cupos completos de cada uno de ellos. Es decir, 25 alumnos debidamente matriculados.

## 3.- Destinatarios del programa

Chilenos o extranjeros con permanencia definitiva en el país, que sean profesionales, técnicos de nivel superior, estudiantes de último año (documentado con certificado de alumno regular) o personas con experiencia verificable en proyectos vinculados con la industria de la construcción.

### 3.1.-Requisitos de Postulación

- Ser chileno o extranjero con permanencia definitiva en el país.
- Mayores de 18 años.
- Preferentemente profesional, técnico de nivel superior o estudiante de último año de carreras vinculadas con la industria de la construcción, la ingeniería u otras carreras afines.
- Profesionales y/o técnicos que dentro de sus funciones laborales deban supervisar o hagan uso de la metodología BIM.
- Otros postulantes sin estudios profesionales o técnicos, con experiencia y capacidades comprobables en procesos constructivos y desarrollo de proyectos hasta 2 años.
- Manejo conceptual del tema y dominio de software BIM (Autodesk Revit, ArchiCAD, otros).

### 3.2.- Documentos de Postulación

- Cédula de Identidad o Certificado de permanencia definitiva en el país.
- Copia del título técnico o profesional de una carrera vinculada a la industria de la construcción o la ingeniería (construcción civil, ingenierías, arquitectura u otras carreras afines).
- Currículo vitae actualizado, carta del empleador, carta de clientes o copias de contratos, etc., que acrediten experiencia y/o trabajo en el área de la construcción y/o uso de la metodología BIM.

**Documento de Priorización:** Para efectos de verificar el cumplimiento del criterio de priorización de postulantes, se solicitará adjuntar algún documento que permita observar la vinculación del postulante con el desarrollo y/o mantención de proyectos en alguna de sus etapas, tales como: currículum vitae actualizado, carta del empleador, carta de clientes o copia de contratos, etc.

### 3.3.- Criterios de Priorización

Se privilegiará la postulación de quienes acrediten:

- Profesionales de alguna carrera vinculada al sector de la construcción.
- Técnicos de nivel superior de alguna carrera vinculada al sector de la construcción
- Certificados y/o acreditación de cursos realizados en materia de software BIM.
- Estar involucrados en el desarrollo y/o mantención de proyectos en alguna de sus etapas del ciclo de vida, ya sea en la etapa de prefactibilidad, diseño, construcción, operación o mantención de un activo.

Ante la igualdad en el cumplimiento de los requisitos, y para determinar el orden de selección de las personas, así como el orden de prioridad en la lista de espera, se utilizará la fecha de envío de la postulación.

### 3.4.- Requisitos de Aprobación del curso

Se requiere asistencia mayor o igual al 75% del programa, junto con la evaluación de los conocimientos adquiridos al egreso del programa de formación, a través del mecanismo determinado por la Entidad Experta o capacitadora (prueba de conocimientos).



Para los efectos del pago a la Entidad Experta éstos se realizarán de acuerdo con las condiciones de asistencia evaluadas al fin de cada curso.

| Escala de asistencia       | Porcentaje de pago |
|----------------------------|--------------------|
| 100% a 75% de asistencia   | 100%               |
| 74,9% a 50% de asistencia  | 75%                |
| 49,9% a 30% de asistencia  | 50%                |
| 29,9% a 20% de asistencia  | 30%                |
| Menos de 20% de asistencia | 0%                 |

#### **4.- Los proponentes**

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa, además deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados.

Podrán participar y presentar ofertas quienes cuenten con el reconocimiento oficial del Estado como Instituciones de Educación Superior (Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica), aquellas universidades creadas por Ley y los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) que cuenten con la autorización para impartir capacitación de acuerdo con la normativa que rige al Sistema de Capacitación y Empleo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, "SENCE".

#### **5.- La propuesta**

En la propuesta del estudio se debe indicar la metodología a utilizar y la justificación técnica que establezca la forma de lograr los objetivos específicos y cada uno de sus productos en coherencia con el trabajo que se conforme y la infraestructura que se disponga para lograrlos. Deberá, además, contener una calendarización del plan de trabajo. La propuesta metodológica debe entregar como un resultado adicional, información cualitativa y cuantitativa, respecto a los objetivos del estudio.

Se valorará que el oferente agregue otras acciones o productos que considere pueden complementar y enriquecer los resultados del programa.

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

### 5.1.- Antecedentes Legales

- ✓ Currículo vitae resumido de la entidad postulante y de cada uno de los participantes en la propuesta. Deberá tener una breve descripción de la entidad, ventajas competitivas, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico en el uso, difusión y capacitación de la metodología BIM. Además, deberá adjuntar el currículum vitae de las personas que conformarán el equipo de trabajo que ejecutará el programa.
- ✓ Documentación legal de la entidad consultora: Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa y carpeta tributaria generada por SII (12 últimos IVA y 1 declaración renta), cuando sea pertinente.

### 5.2.- Propuesta Técnica

- Para efectos de evaluar la Oferta Técnica deberán adjuntarse: Metodología, Programa y Plan de Trabajo propuestos por el oferente para alcanzar con pleno éxito los propósitos esperables de un programa de esta naturaleza, adjuntando una carta Gantt que indique los plazos de realización del programa e identificando aquellos puntos críticos que pudieran afectar su cumplimiento, y la forma de enfrentarlos.
- El profesional designado como jefe de proyecto por parte del proponente, deberá estar permanentemente a disposición del mandante.
- Modificaciones, incorporación, adecuación de las actividades podrán ser solicitadas por AOI durante la **ejecución del programa**.

### 5.3.- Propuesta Económica

El contrato será adjudicado bajo la modalidad de suma alzada por **\$57.000.000 (cincuenta y siete millones de pesos)**, cuyos componentes son los siguientes:

- ✓ **Aporte CORFO: \$51.300.000, que corresponde a un aporte de hasta \$1.026.000 por persona**
- ✓ **Aporte Beneficiarios: \$ 5.700.000, que corresponde a un aporte individual de hasta \$114.000 por persona (Matrícula).**

#### 5.4.- Pagos

Los pagos al ejecutor se harán en forma proporcional, de acuerdo con los avances del programa, según los siguientes porcentajes:

- 30% Una vez entregado y aprobado el Diseño de la Versión Final del programa de formación y tutoriales de cada clase. En este informe se deberán exponer, en forma presencial, los contenidos finales del curso, así como el diseño curricular y materiales pedagógicos del mismo. Junto con ello, se deberá presentar la programación final de los cursos (día, mes, lugar, módulo, contenido, material) y los relatores que realizarán las clases.
- 40% contra entrega y aprobación de Informe de Avance del primer módulo de curso. En este informe se deberá rendir un reporte general del desarrollo del curso, que incluya una descripción y fotografía de las salas de clases, reporte de matriculados en Excel y caracterización (análisis de profesiones, edad, por ejemplo), reporte de boletas de matrículas de cada alumno matriculado provisto por el mandante, unidades del curso abordadas a la fecha, calificaciones obtenidas por los alumnos en la prueba de línea base, cumplimiento de la carta Gantt, deserciones a la fecha/inasistencia a clases, fotografías de la intranet o plataforma virtual accedidas (si aplica) y toda aquella información relevante de incorporar por parte del Organismo Capacitador.
- 30% Contra entrega y aprobación de Informe Final. Este informe deberá dar cuenta del desarrollo completo del curso, manteniendo la estructura general del informe de avance, e incorporando los resultados de la encuesta de satisfacción general de los alumnos. Este informe deberá responder y cumplir cabalmente con los objetivos específicos y resultados esperados del proyecto.

Los pagos señalados para los informes de Avance (40%) e Informe final (30%), se efectuarán una vez cumplidos las condiciones establecidas en el punto 3.4.- Requisitos de Aprobación del curso

| Escala de asistencia       | Porcentaje de pago |
|----------------------------|--------------------|
| 100% a 75% de asistencia   | 100%               |
| 74,9% a 50% de asistencia  | 75%                |
| 49,9% a 30% de asistencia  | 50%                |
| 29,9% a 20% de asistencia  | 30%                |
| Menos de 20% de asistencia | 0%                 |

Para los fines anteriores, la Entidad Experta tendrá la obligación de permitir y facilitar el libre acceso de los supervisores de CORFO a los cursos, sin previo aviso, y permitir la aplicación de instrumentos de supervisión sin restricciones, prestando toda la colaboración que se requiere en este sentido. La Corporación podrá realizar todas las supervisiones que estime necesarias con tal de asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones adquiridas

## **6.- Antecedentes administrativos de la licitación**

### **6.1.- Modalidad de presentación de las propuestas**

Las propuestas deben ser presentadas en 3 (tres) copias impresa, junto con la Boleta de Seriedad de la Propuesta, en los plazos y lugar que se indica en estas bases. No obstante, se deberá de enviar por correo electrónico al señor Alfonso Traub R. ejecutivo de fomento del AOI Fedefruta F.G. la siguiente información:

- Antecedentes legales señalado en el punto 5.1 y 8 de la presente licitación.
- Antecedentes de la propuesta técnica señalado en el punto 5.2 de la presente licitación.

El correo electrónico es el siguiente: [alfonso.traub@fedefruta.cl](mailto:alfonso.traub@fedefruta.cl)

### **6.2.- Recepción de consultas**

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de las siguientes bases administrativas y técnicas, según lo establecido en el punto 7 de estas bases. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico al señor Alfonso Traub Ramos al mail [alfonso.traub@fedefruta.cl](mailto:alfonso.traub@fedefruta.cl)

### **6.3.- Recepción de las propuestas**

Las propuestas técnicas y antecedentes legales deberán enviarse **según se establece en el punto 7 de estas bases.**

La apertura se realizará una vez aprobada la admisibilidad legal y técnico-administrativa de las propuestas presentadas. El no cumplimiento, implicará el rechazo la oferta. No obstante, se podrá solicitar aclaraciones de documentación legal presentada, no permitiendo incorporar nueva documentación que no tengan relación con la materia a aclarar.

#### 6.4.- Evaluación de las propuestas

Una comisión formada por representante de la AOI Fedefruta F. G. realizará la evaluación técnica de las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de admisibilidad. La comisión emitirá un informe fundado (Acta de Evaluación) de acuerdo con los criterios de evaluación y ponderación de estos, señalados en el punto 6.5. Esta acta deberá incluir una propuesta de adjudicación.

El comité de evaluación estará conformado por los siguientes profesionales de Fedefruta F.G.:

- a) Alfonso Traub Ramos (Jefe de Proyectos, PFC BIM CORFO).
- b) Mario Marin Valdebenito (Gerente Regional).
- c) Claudia Aravena Cofré.
- d) Rodrigo Fernández – Romo Norambuena.

#### 6.5.- Criterio de Evaluación de las propuestas

Para la evaluación y calificación de las propuestas, se considerarán los siguientes criterios y pauta de evaluación, con los porcentajes que se indican:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN  | PUNTAJES | PONDERACIÓN |
|--|----------|-------------|
| Propuesta Técnica  | 1 a 10   | 75%         |
| Propuesta Actividades complementarias que aporten al mejor desarrollo del programa | 1 a 10   | 15%         |
| Propuesta de Infraestructura para ejecutar programa                                | 1 a 10   | 10%         |

La tabla de ponderación establecida fija como criterio los siguientes puntos a evaluar por el Comité Evaluador respectivo.

##### 6.5.1. Evaluación Propuesta Técnica

| PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (75%)                       |   |  |         |
|---|---|--|---------|
| CRITERIOS Y SUB-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SUS PONDERACIONES             |   |  | PUNTAJE |
| <b>EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EXPERTA Y DEL EQUIPO PROFESIONAL (50%)</b> | <b>Experiencia de la Entidad Experta y de director (a) del Proyecto (40%)</b> | <b>Experiencia profesional relevante de la Entidad Experta para este programa (70%)</b> Evalúa la experiencia en materias de BIM de la Entidad Experta, específicamente con competencias en modelamiento básico, formación de capital humano y transferencia tecnológica | 1 a 10  |

|  |                                     |   |        |
|--|-------------------------------------|---|--------|
|  |                                     | <b>Perfil profesional Director (a) proyecto (30%)</b><br>Evalúa si el perfil profesional del Director o Encargado de proyecto se ajusta a las necesidades de lo requerido en las Bases de Licitación  | 1 a 10 |
|  | <b>Equipo de Trabajo (60%)</b>      | <b>Experiencia del equipo de trabajo del oferente en proyectos, capacitación y manejo de la metodología BIM (60%)</b> Se evalúa de experiencia demostrable del oferente en el uso, difusión, formación de capital humano de la tecnología BIM de los integrantes del equipo.  | 1 a 10 |
|  |                                     | <b>Conformación del Equipo de Trabajo (40%)</b> Evalúa la claridad en la identificación de cada uno de los miembros del equipo, con la descripción de sus competencias, responsabilidades y su participación en el programa   |        |
| <b>CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA (50%)</b> | <b>Metodología de trabajo (50%)</b> | <b>Calidad (100%)</b> Evalúa si la descripción de la metodología presentada e incluye herramientas necesarias que aseguren el cumplimiento de los objetivos de trabajo y el desarrollo de productos finales de calidad.   | 1 a 10 |
|  | <b>Plan de Trabajo (50%)</b>        | <b>Contenido Técnico (50%)</b> Evalúa la rigurosidad con que el plan de trabajo aborda todos los aspectos y las actividades necesarios para lograr los productos requeridos en las bases de licitación.<br><br><i>Dentro de la propuesta técnica se deberá incluir un plan y metodología para garantizar la asistencia de los 50 alumnos al menos al 75% de las clases. Este punto condiciona la cancelación de los recursos, por lo servicios prestados, a la entidad experta.</i> | 1 a 10 |
|  |                                     | <b>Coherencia (50%)</b> Evalúa la consistencia del plan de trabajo con la metodología, con los profesionales asignados y con los plazos establecidos en las bases de licitación   | 1 a 10 |

| <b>PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS (15%)</b> |  |   |        |
|--|--|---|--------|
| <b>Propuestas Complementarias (15%)</b>                            | <b>Acciones y actividades Complementarias que agreguen valor a la propuesta (100%)</b> | <b>Acciones complementarias (100%)</b> Evalúa el número de acciones o productos adicionales propuestos por el oferente respecto de lo solicitado en las bases de licitación que aporten a los resultados del programa (p.e. propuesta para: captar alumno; evitar o reducir la deserción de alumnos; recuperación de clases en caso de ausencias, propuesta para las actividades colectivas; seguro se accidente para los alumnos, etc) | 1 a 10 |

| <b>PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA (10%)</b> |   |   |        |
|---|---|---|--------|
| Propuesta de Infraestructura (10%)                                  | Infraestructura apropiada para ejecutar programa (100%) | <b>Infraestructura ofrecida (100%)</b> Evalúa la infraestructura disponible (propia o contratada), back office (*), hardware y softwares necesarios para ejecutar programa, accesibilidad al centro de capacitación | 1 a 10 |

(\*) Se considerarán para la evaluación del back office elementos tales como: soporte técnico y administrativo ad hoc al programa, disponibilidad de Wi Fi, equipamiento para la reproducción de material docente y otros, coordinador, entre otros.

### 6.5.2. Criterios para la Evaluación Propuesta Técnica

El puntaje de cada ítem de la Propuesta Técnica se determinará tal como se indica en los apartados siguientes:

#### **A) Propuesta Técnica (75%)**

##### **Experiencia y Capacidad de Ejecución de la entidad y Equipo Profesional (50%)**

##### **A.1.1.- Experiencia de la Entidad Experta y de director (a) del Proyecto (40%)**

| <b>A.1.1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA ENTIDAD EXPERTA, RELEVANTE PARA ESTA CONSULTORÍA (70%)</b> | <b>PUNTAJE</b> |
|---|----------------|
| El oferente tiene 5 o más años de experiencia en el tema o relacionado a él                         | <b>10</b>      |
| El oferente tiene entre 4 y menos 5 años de experiencia en el tema o relacionado a él               | <b>7</b>       |
| El oferente tiene entre 2 y menos de 4 años de experiencia en el tema o relacionado a él            | <b>3</b>       |
| El oferente tiene menos de 2 años de experiencia en el tema o relacionado a él                      | <b>1</b>       |
| <b>A.1.1-2.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL DIRECTOR (A) DEL PROYECTO (30%)</b>           | <b>PUNTAJE</b> |
| Director (a) 5 o más trabajos en el ámbito de la metodología BIM                                    | <b>10</b>      |

|   |   |
|---|---|
| Director (a) acredita 4 o 3 trabajos en el ámbito de la metodología BIM | 7 |
| Director (a) acredita 2 o 1 trabajos en el ámbito de la metodología BIM | 3 |
| Director (a) no acredita experiencia en el tema                         | 0 |

### A.1.2. Equipo de Trabajo (60%):

| A.1.2.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO (60%)  | PUNTAJE |
|---|---------|
| - El equipo técnico acredita en promedio 5 años de experiencia en ámbitos en el ámbito de la metodología BIM Todos los miembros del equipo acreditan por medio de sus currículos experiencia relevante para desempeñar el(los) rol(es) que asumirá dentro del equipo              | 10      |
| - El equipo técnico acredita en promedio entre 3 y 4 años de experiencia en el ámbito de la metodología BIM La mitad de los miembros del equipo acredita por medio de sus currículos, experiencia relevante para desempeñar el(los) rol(es) que asumirá dentro del equipo         | 7       |
| - El equipo técnico acredita en promedio entre 1 y 2 años de experiencia en el ámbito de la metodología BIM Menos de la mitad de los miembros del equipo acredita por medio de sus currículos experiencia relevante para desempeñar el(los) rol(es) que asumirá dentro del equipo | 3       |
| - La composición del equipo y la acreditación de su experiencia relevante no clasifica en ninguna de las categorías anteriores  | 1       |
| A.1.2.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO (40%)  |         |
| El equipo está muy bien conformado: está muy claramente identificado cada miembro del equipo de trabajo, con la descripción de sus competencias, responsabilidades y la asignación de sus tareas  | 10      |
| El equipo está regularmente conformado: está medianamente clara la identificación de cada miembro del equipo de trabajo, con la descripción de sus competencias, responsabilidades y la asignación de sus tareas  | 7       |
| El equipo está deficientemente conformado: está poco clara la identificación de cada miembro del equipo de trabajo, con la descripción de sus competencias, responsabilidades y asignación de sus tareas  | 3       |
| El equipo está muy débilmente conformado: está muy poco clara la identificación de cada miembro del equipo de trabajo, con la descripción de sus competencias, responsabilidades y la asignación de sus tareas  | 1       |

### A.2. Contenido Técnico de la Propuesta (50%)

#### A.2.1.- Metodología de Trabajo (60%)

| METODOLOGÍA DE TRABAJO (60%)  | PUNTAJE |
|---|---------|
| A.2.1.1.-CALIDAD (100%)   |         |
| La metodología presentada asegura fuertemente el cumplimiento de los objetivos del trabajo y un desarrollo y producto final de calidad. <i>Dentro de la propuesta técnica se deberá incluir un plan y metodología para garantizar la asistencia de los 50 alumnos al menos al 75% de las clases. Este</i> | 10      |



|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>punto condiciona la cancelación de los recursos, por lo servicios prestados, a la entidad experta.</b>                               |                            |
| La metodología presentada asegura parcialmente el cumplimiento de los objetivos del trabajo y un desarrollo y producto final de calidad | <b>7</b>                   |
| La metodología presentada asegura escasamente el cumplimiento de los objetivos del trabajo y un desarrollo y producto final de calidad  | <b>3</b>                   |
| La metodología presentada no asegura el cumplimiento de los objetivos del trabajo ni un desarrollo y producto final de calidad          | <b>Oferta Inadmisibile</b> |

### **A.2.2.- Plan de Trabajo (40%)**

| <b>A.2.2.1.-CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA PLAN DE TRABAJO (50%)</b>  | <b>PUNTAJE</b>             |
|--|----------------------------|
| El plan de trabajo aborda rigurosamente todos los aspectos y las actividades necesarias para lograr los objetivos del programa   | <b>10</b>                  |
| El plan de trabajo aborda regularmente todos los aspectos y las actividades necesarias para lograr los objetivos del programa  | <b>7</b>                   |
| El plan de trabajo aborda escasamente todos los aspectos y las actividades necesarias para lograr los objetivos del programa   | <b>3</b>                   |
| El plan de trabajo no aborda los aspectos y las actividades necesarias para lograr los objetivos del programa  | <b>Oferta Inadmisibile</b> |
| <b>A.2.2.2.-COHERENCIA PLAN DE TRABAJO (50%)</b>   |                            |
| El plan de trabajo propuesto es fuertemente consistente con la metodología, con los profesionales asignados y con los plazos de trabajo establecidos en las bases de licitación  | <b>10</b>                  |
| El plan de trabajo propuesto es parcialmente consistente con la metodología, con los profesionales asignados y con los plazos de trabajo establecidos en las bases de licitación | <b>7</b>                   |
| El plan de trabajo propuesto es escasamente consistente con la metodología, con los profesionales asignados y con los plazos de trabajo establecidos en las bases de licitación  | <b>3</b>                   |
| El plan de trabajo propuesto no es consistente con la metodología, con los profesionales asignados y con los plazos de trabajo establecidos en las bases de licitación           | <b>Oferta Inadmisibile</b> |

### **B.-. Acciones complementarias (15%)**

| <b>CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA ACCIONES COMPLEMENTARIAS (100%)</b> | <b>PUNTAJE</b> |
|--|----------------|
| La propuesta contempla tres o más acciones complementarias               | <b>10</b>      |
| La propuesta contempla dos acciones complementarias                      | <b>7</b>       |
| La propuesta contempla una acción complementaria                         | <b>3</b>       |
| La propuesta no contempla acciones complementarias                       | <b>1</b>       |

### C.- Oferta de Infraestructura y soporte (10%)

| PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE INFRAESTRUCTURA (10%)   | PUNTAJE             |
|---|---------------------|
| <b>C.1.- Infraestructura Física (50%)</b>   |                     |
| La propuesta contempla local propio y adecuado para los fines del programa  | 10                  |
| La propuesta contempla local arrendado con compromiso formal, adecuado para los fines del programa                            | 8                   |
| La propuesta contempla local propio y adecuado para los fines del programa relativamente adecuado para los fines del programa | 6                   |
| La propuesta contempla local arrendado con compromiso formal, relativamente adecuado para los fines del programa              | 3                   |
| La propuesta NO contempla local propio ni arrendado   | Oferta Inadmisibles |
| <b>C.2.- Equipos y soporte computacional (50%)</b>  |                     |
| La propuesta contempla equipos y software para el total de los alumnos  | 10                  |
| La propuesta contempla equipos y software para menos del 100% de los alumnos  | Oferta Inadmisibles |
| <b>C.3.- Soporte administrativo (back office) y localización (10%)</b>  |                     |
|   | PUNTAJE             |
|   | Back Office (70%)   |
| La propuesta describe un back office funcional al programa  | 10                  |
| La propuesta describe un back office mínimo   | 5                   |
| La propuesta No describe un back office   | 0                   |
|   | Localización (30%)  |
| La localización permite un fácil acceso desde la mayor parte de la región   | 10                  |
| La localización No permite un fácil acceso desde la mayor parte de la región  | 2                   |

### 7.- ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las Bases de Licitación y el llamado a presentar propuestas serán publicadas en la página web [www.fedefruta.cl](http://www.fedefruta.cl) una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe dichas Bases.

Las etapas y plazos del proceso de licitación serán los siguientes:

- Recepción de Ofertas: Hasta las 16:00 horas. del vigésimo día hábil, contado desde la fecha de publicación de las Bases.
- Preguntas sobre las Bases: Estas se podrán realizar vía correo electrónico hasta las 23:59 horas. del décimo sexto día hábil, contado desde la fecha de publicación de las Bases.
- Publicación de las Respuestas a las Preguntas sobre las Bases: Hasta las 23:59 horas. del segundo día corrido después de cerrado el plazo de preguntas. En la página web de Fedefruta, <http://www.fedefruta.cl>

- d) Acto de Apertura propuesta Técnica de Ofertas: A partir de las 16:01 horas. del día del cierre de recepción de ofertas. La comisión levantará un acta de las propuestas recibidas y de su admisibilidad.
- e) Evaluación y Adjudicación: ambos procesos serán realizados en un máximo de 3 días corridos, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas

En el evento que el último día de los plazos señalados precedentemente y cualquier otro que se indique en las presentes bases, recayere en un día inhábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Adicionalmente, los plazos de licitación estarán disponibles en el portal web <http://www.fedefruta.cl> en la ficha de licitación.

### 8.- REQUISITOS LEGALES PARA CONTRATAR

El oferente para ser contratado por AOI Fedefruta F. G. debe encontrarse habilitado para ello, de acuerdo los siguientes antecedentes;

|  |  |
|--|--|
| <p>Antecedentes a entregar por los oferentes adjudicados</p> | <p>Para los efectos de preparar los contratos el oferente seleccionado deberá presentar, dentro de los 5 días hábiles siguiente a la notificación de la adjudicación, los documentos indicados a continuación:</p> <p><u>a) Personas jurídicas con fines de lucro:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopia simple de escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones, con sus respectivas inscripciones y certificados de vigencias si fuera el caso.</li> <li>✓ Fotocopia simple de instrumento público en el que conste la personería y facultades del representante legal con certificado de vigencia, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, o por el notario respectivo o por el archivo judicial, en su caso, con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de su emisión.</li> <li>✓ Boleta de garantía o Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes bases.</li> <li>✓ Fotocopia del RUT del Proveedor indicando su Giro y de la Cédula de Identidad de la(s) persona(s) natural(es) que lo represente(n), en la(s) que se indique su estado civil y su actividad, profesión u oficio.</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes laborales y provisionales emitido por la Inspección del Trabajo.</li> </ul> <p><u>b) Personas jurídicas sin fines de lucro:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopia simple del decreto que otorga la personalidad jurídica, emitido por el Ministerio respectivo, con certificado de vigencia.</li> </ul> |
|--|--|

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Antecedentes que acrediten la personería y facultades del representante legal. En el caso de las Corporaciones, copia del acta de la sesión de directorio y asamblea donde consta el nombramiento de la directiva y del presidente. En el caso de las Fundaciones, copia del acto de nombramiento del (de los) representante(es) legal(es) de acuerdo a lo que señalan los estatutos, y copia de los estatutos en su caso.</li> <li>✓ Boleta de garantía o Póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes bases.</li> <li>✓ Fotocopias del RUT del Proveedor indicando su Giro y de la Cédula de Identidad de la(s) persona(s) natural(es) que lo represente(n), en la(s) que se indique su estado civil y su actividad, profesión u oficio.</li> <li>✓ Certificado de antecedentes laborales y provisionales emitido por la Inspección del Trabajo.</li> </ul> <p><u>c) Personas naturales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Boleta de garantía o Póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato, en los plazos y términos expuestos en las presentes bases.</li> <li>✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad del Proveedor, en la que se indique su estado civil y su actividad, profesión u oficio.</li> <li>✓ Certificado de antecedentes laborales y provisionales emitido por la Inspección del Trabajo.</li> </ul> |
|--|---|

De existir falsedad o inexactitud de la documentación entregada, y sin perjuicio de denunciar a la Fiscalía competente para el caso en que existan presunciones fundadas de delito, AOI FEDEFRUTA F. G. (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA F. G.) R.U.T: 71.261.500 - 1 se reserva el derecho de hacer efectivas las garantías de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento de contrato, en su caso, e incluso, de terminar inmediata y anticipadamente los contratos que corresponda, sin indemnización para el o los oferentes o proveedores.

## 9.- GARANTÍAS

| <b>Garantía de Seriedad de la Oferta</b> |   |
|--|---|
| Tipo de Documento                        | Boleta Bancaria o Póliza de Garantía de Seriedad a nombre de FEDEFRUTA F.G. (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA) RUT: 71.261.500 - 1.  |
| Garantía Aplicada en                     | Monto (\$) = 1.000.000.- (un millón de pesos)   |
| Fecha de Vencimiento                     | 60 días corridos posteriores a la fecha de cierre de recepción de ofertas.  |
| Glosa                                    | Garantía de Seriedad de la Oferta en el proceso de Licitación para la Contratación del PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN EN MODELACIÓN BÁSICA Y REVISIÓN DE PROYECTOS EN BIM DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.   |
| Descripción                              | Boleta Bancaria a nombre de FEDEFRUTA F. G. (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA) RUT: 71.261.500-1, pagadera a la vista, irrevocable y tomada por el oferente o uno más de sus integrantes, en una institución financiera constituida en Chile.                  |
|  | La boleta de garantía deberá llegar a la Oficina de AOI Fedefruta F. G. ubicada en <b>Las Lilas N°580, Barrio El Tennis, Rancagua - Chile</b> entre las 9:00 y las 14:00 horas. El plazo máximo para entregar esta garantía corresponde hasta el día y hora de cierre de ofertas. |
| Forma de Restitución                     | Para los oferentes no seleccionados, la garantía, será devuelta a contar del segundo día con posterioridad a la fecha de adjudicación reflejada a través de <a href="http://www.fedefruta.cl">http://www.fedefruta.cl</a>   |
|  | La garantía de seriedad de la oferta de aquella que resulte aceptada será devuelta una vez que haya sido entregada la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento y suscrito el contrato respectivo.   |

|  |
|--|
| <b>Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato</b> |
|--|

|                        |  |
|------------------------|--|
| Tipos de Documentos    | 1 boleta bancaria ó 1 Póliza de Garantía a nombre de FEDEFRUTA F. G. (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA) R.U.T: 71.261.500 - 1   |
| Garantías Aplicadas en | Porcentaje de la boleta: 100% del monto total del contrato \$57.000.000. (Cincuenta y siete millones de pesos).  |
| Fecha de Vencimiento   | 90 días corridos después de la fecha máxima establecida para el término del contrato.  |
| Glosa                  | Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato del PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN EN MODELACIÓN BÁSICA Y REVISIÓN DE PROYECTOS EN BIM DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.   |
| Descripción            | La boleta bancaria a nombre de FEDEFRUTA F. G. (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA F. G.) RUT: 71.261.500 - 1, pagadera a la vista, irrevocable y tomada por el adjudicatario o uno más de sus integrantes, en una institución financiera constituida en Chile.   |
|                        | La boleta de garantía deberá llegar a las oficinas AOI Fedefruta F. G. ubicada en <b>Las Lilas N°580, Barrio El Tenis, Rancagua - Chile</b> entre las 9:00 y las 14: 00 horas. El plazo máximo para entregar estas garantías corresponde hasta 5 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación a través del portal <a href="http://www.fedefruta.cl">http://www.fedefruta.cl</a>  |
|                        | La boleta de garantía debe ser entregada adjuntando documento con los antecedentes del ejecutivo bancario a su cargo: nombre, correo electrónico y teléfono.   |
| Forma de Restitución   | La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta 90 días corridos a partir de la aprobación del Informe Final por parte de AOI FEDEFRUTA (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA F. G.) RUT: 71.261.500 - 1, después que se dé cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones contraídas por parte del adjudicatario, en conformidad a la presente Licitación Pública y al Contrato y cuando el proveedor se encuentre debidamente calificado. Será responsabilidad del proveedor renovar o reemplazar oportunamente estas Boletas de Garantía con anterioridad a su vencimiento con la finalidad de mantener el resguardo durante todo el período. |

## **10.- Inicio del contrato**

El Programa se iniciará una vez firmado el contrato entre FEDEFRUTA F. G. (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA F. G.) RUT: 71.261.500 - 1, y la Entidad Experta adjudicada y que ésta última haya hecho entrega de la Boleta de Garantía de Fiel.

El contrato se firmará en tres copias de idéntico tenor quedando una copia para cada una de las partes contratantes y una copia para CORFO O'Higgins. No obstante, por razones de favorecer la mejor ejecución del Programa, la ejecutora podrá iniciar las actividades encomendadas, a su propio riesgo, antes de la fecha estipulada, previo aviso a AOI FEDEFRUTA (FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRUTA F. G.) RUT: 71.261.500 - 1

## **11.- Resolución del contrato**

**AOI CORFO Fedefruta F.G. Región de O'Higgins** podrá resolver administrativamente el contrato a que se refieren estas bases, sin perjuicio de establecer las acciones judiciales que procedieren, en los siguientes casos:

- Quiebra o disolución de la sociedad o de cualquiera de las entidades asociadas con quien se ha contratado el programa.
- Incumplimiento por parte la entidad ejecutora de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato.

***Nota: considerar para la elaboración de las propuestas el documento adjunto de CORFO desarrollado por la gerencia de desarrollo competitivo "Instructivo Complementario Procesos de adquisición de bienes y servicios, contratación de Recursos Humanos, y servicios de telefonía celular e Internet" cuya última actualización es obligatoria a partir del martes 01 de mayo de 2018. Las cuales se adjuntan a estas bases.***

Sin otro particular saluda atentamente,

**Equipo PFC BIM  
AOI CORFO, FEDEFRUTA F.G.  
Región de O'Higgins**